



**Aviso 03-2025**

La Ventanilla Única de Comercio Exterior de Nicaragua (VUCEN), con el objetivo de facilitar y agilizar las gestiones de trámites de exportación de **muestras sin valor comercial y salida de mascotas, realizadas por personas naturales que no cuenten con registro** en la Plataforma Tecnológica VUCEN, hace de su conocimiento el procedimiento siguiente:

1. Los usuarios que requieran realizar exportaciones de muestras sin carácter comercial y salida de mascotas, deberán solicitar su registro en la Plataforma Tecnológica VUCEN, a través del correo [mesadeayuda@vucen.gob.ni](mailto:mesadeayuda@vucen.gob.ni), adjuntando la documentación e información siguiente:
  - a) Documento de identificación vigente del exportador (cédula o pasaporte).
  - b) Dirección domiciliar en Nicaragua.
  - c) Número telefónico en Nicaragua.
  - d) Dirección de correo electrónico.
  - e) Comprobante de pago conforme tasas por servicio VUCEN (transferencia electrónica o minuta de depósito).

Remitir la información con al menos dos (2) horas de anticipación, previo a realizar la solicitud de atención presencial en la Oficina VUCEN de su preferencia.

2. El pago de las tasas por servicios VUCEN debe realizarse en las cuentas siguientes:

BANCO	CUENTA	MONEDA
BANCENTRO	106013949	Córdobas
BAC	369913876	
BANPRO	10010000011085	
BDF	1003027992	

Para mayor información comunicarse con mesa de ayuda, al correo: [mesadeayuda@vucen.gob.ni](mailto:mesadeayuda@vucen.gob.ni), o al teléfono 2298-0020 extensión 105.

Dado en la ciudad de Managua, a los 7 días del mes de febrero del año 2025.

**Ventanilla Única de Comercio Exterior de Nicaragua  
VUCEN**

SANDINO, SIEMPRE MÁS ALLÁ  
EN LUZ, VIDA Y VERDAD  
EN FUERZA INSOBORNABLE, EN SOL DE LIBERTAD  
EN LUCHA INCLAUDICABLE, EN NO RETROCEDER !  
CON DANIEL Y EL FRENTE  
EL PUEBLO-PRESIDENTE  
PAZ CON DIGNIDAD !  
46/19 VIVA LA REVOLUCIÓN !

